

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 369-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 08 de abril del 2015

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR.

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiemos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiemo, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 354-2015-ALC/MVES de fecha 01.04.2015, se designa a la Ing. YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA en el cargo de Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 09 de abril del 2015;

Que, mediante Documento de fecha 08 de abril del 2015, la Ing. YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA presenta su carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Programas Sociales de esta Corporación Edil;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20°, así como el Art. 43° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia de la lng. YSABEL CRISTINA ACEVEDO OLIVA al cargo de Sub Gerente de Programas Sociales, de esta Corporación Edil, a partir del 09 de abril del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

IÑIGO PERALTA